



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Educación



CIRCULAR No. 070 DE 2021

DE: DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

PARA: RECTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: PROCESO DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA 2021 Y MATRÍCULA DE LA VIGENCIA 2022, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Cordial saludo respetada comunidad educativa.

De conformidad con la Resolución No. 1005 del 27 de marzo de 2021 “por medio de la cual se adopta el proceso de gestión de la cobertura educativa en los establecimientos oficiales y no oficiales que ofrecen los niveles de preescolar, básica y media, para la vigencia 2022 en el municipio de Chía Cundinamarca”, la Secretaría de Educación Municipal se permite dar a conocer orientaciones relacionadas con el proceso de finalización del año lectivo 2021 y apertura de la vigencia 2022.

Como es de pleno conocimiento por la comunidad educativa, en el mencionado acto administrativo se establecen todas las etapas establecidas para el desarrollo del proceso de gestión de cobertura lo cual se constituye en nuestra carta de navegación con el fin de garantizar el cumplimiento, la veracidad y calidad de la información reportada en el SIMAT y SIMPADE, esto con el fin de evitar que se ponga en riesgo o dificulte el acceso y la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el sistema educativo oficial.

En desarrollo del cronograma establecido en la Resolución No. 1005 de 2021 con relación a **reportes de información y cronograma del proceso de gestión de la cobertura educativa**, de las etapas de inscripciones, promoción, reprobación, matrícula para estudiantes nuevos y antiguos, establecemos las siguientes consideraciones teniendo en cuenta las fallas técnicas de la plataforma SIMAT que estuvo fuera de servicio del 21 de octubre y hasta el 15 de noviembre de 2021.

Con relación al proceso de inscripción y asignación de cupos para estudiantes nuevos.



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 8844444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



La etapa de **INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES** corresponde a la Inscripción de los niños y las niñas que van a ingresar en la vigencia 2022 por primera vez al sistema educativo en las Instituciones Educativas Oficiales, al grado de Transición, por lo cual es indispensable contar con el documento legible o la información confiable, para desarrollar el proceso de registro de estudiantes nuevos y consignar cuidadosamente: nombres y apellidos completos, el documento y fecha de nacimiento de forma correcta, esto con el fin de evitar situaciones de duplicidad por malos registros.

En la etapa de **INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES** debemos tener en cuenta como en años anteriores, que existen dos (02) casos de niños y niñas que ingresarán al grado Transición para la vigencia 2022:

1. Los niños y las niñas que no han estudiado nunca y son completamente nuevos para el sistema educativo en SIMAT, para lo cual se adjunta **INSTRUCTIVO INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS**, y
2. Los niños y las niñas que han sido atendidos en años anteriores en algún programa de Primera Infancia (CDI o Jardines Sociales) y por tal razón ya están registrados en el SIPI (Sistema de Información para la Primera Infancia) para lo cual se adjunta **INSTRUCTIVO INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS – SIPI**.

El proceso de asignación de cupos se establece para los estudiantes nuevos, previamente INSCRITOS, cuyo registro se complementa con el proceso de Asignación Rector, definiendo la sede, jornada y grupo específico para cada estudiante.

La fecha de corte para esta etapa es el **30 de noviembre de 2021**.

La etapa de inscripción de estudiantes nuevos y asignación de cupos para estudiantes nuevos no aplica para Instituciones Educativas No Oficiales.

Con relación al proceso de promoción.

La promoción de estudiantes es el proceso que permite migrar la población matriculada en el año lectivo 2021 a la vigencia 2022, en consideración a los estudiantes que aprueban el año académico. Este proceso se realiza a nivel general y de forma masiva por parte de la Secretaría de Educación Municipal (Administrador de la plataforma SIMAT), de esta manera, la ejecución de esta etapa se realizará el **30 de noviembre** del presente año.

Para el caso de las Instituciones Educativas No Oficiales se realiza la etapa de promoción y *matricula privada en un solo proceso*, de igual manera se desarrollará



a nivel municipal con el rol de Administrador de la plataforma SIMAT el 30 de noviembre de 2021.

Con relación al registro de estudiantes reprobados.

El registro de estudiantes reprobados correspondiente a los estudiantes que en la vigencia 2021 no lograron superar los compromisos académicos, esta etapa se puede realizar hasta finales del mes de enero de 2022, para instituciones educativas oficiales y no oficiales.

En este sentido reiteramos que este proceso puede ser realizado antes o después de hacer la promoción, puesto que el sistema lo permite.

La ruta para realizar el registro de estudiantes reprobados en la plataforma SIMAT de la vigencia 2021, es ingresando por el módulo de MATRÍCULA - opción Registrar Reprobados - buscar Institución- seleccionar y buscar el grado seleccionando los estudiantes a reprobado - guardar para finalizar el registro.

Se debe tener especial cuidado con el registro de los estudiantes reprobados teniendo en cuenta que la plataforma no permite anular reprobaciones, es decir, no se puede reversar este registro lo cual puede influir negativamente en el indicador de eficiencia auditado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para el caso de los estudiantes que sean promovidos al año siguiente (2022), pero por alguna decisión institucional o familiar en la práctica se decida que repetirán el mismo grado académico del año 2021 en la vigencia 2022, la plataforma SIMAT permite registrar dicha reprobación de la siguiente manera: Ingresando por el módulo de matrícula, opción Novedades...buscar al estudiante, nuevo estado (matriculado) determinar DANE de la IE, DANE sede, jornada, grado, grupo, carácter... y activa la opción de Repitente*.

Nuevo Estado*	MATRICULADO	▼
DANE de la Institución Destino*	551254584556	Verificar
Consecutivo de la Sede*	55125458455601	Verificar
Jornada*	SELECCIONE...	▼
Grupo*	SELECCIONE...	▼
Carácter*	▼	
Repitente*	<input checked="" type="checkbox"/>	←
Matricula Contratada*	<input type="checkbox"/>	



Referente a la renovación de matrícula de estudiantes activos.

El proceso de renovación de matrícula de estudiantes activos garantiza la continuidad de los estudiantes teniendo en cuenta el proceso de promoción o reprobación, en esta oportunidad el administrador del SIMAT de cada Institución Educativa Oficial tiene la oportunidad de matricular a los estudiantes o en su defecto retirar de conformidad con la solicitud de los padres de familia o acudientes del estudiante.

Para las Instituciones Educativas No Oficiales, el proceso de matrícula de estudiantes activos, se hace en conjunto con el proceso de promoción denominado “promoción y matrícula privada” que se realiza desde la SEM de acuerdo con lo dispuesto por el MEN. De esta manera los administradores de SIMAT de las Instituciones Educativas No Oficiales deberán revisar detalladamente que los estudiantes que se encuentran matriculados para la vigencia 2022 efectivamente acrediten ese estado, de lo contrario o según cada situación, se deberán retirar.

La Secretaría de Educación Municipal solicita a las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales, que el registro de matrícula para la vigencia 2022 se realice antes del **17 de diciembre de 2021**.

Con relación a la matrícula de estudiantes nuevos.

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos para las Instituciones Educativas Oficiales debe realizarse teniendo en cuenta todo el proceso (inscripción, asignación rector y matrícula).

Mientras tanto, el proceso de matrícula para estudiantes nuevos para las Instituciones Educativas No Oficiales, se realiza haciendo el registro de matrícula directamente por el módulo de Estudiantes-registro de Estudiantes.

Consideraciones generales

- Los procesos descritos anteriormente solo aplican para Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales de calendario A y OTROS.
- Se reitera la obligatoriedad de continuar alimentando la información en la plataforma SIMPADE. Esta labor implica el compromiso y responsabilidad de las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales.



- Se continúa recomendado que cuando se registre el retiro de un estudiante en el SIMAT, inmediatamente se registre las razones por las cuales se retira el estudiante en la plataforma SIMPADE.
- Para el caso de los estudiantes que no se registren como reprobados antes de la etapa de promoción, se puede hacer después, lo cual se recomienda para el caso de los estudiantes que quedan pendientes por nivelaciones académicas para el mes de enero de 2022 y finalmente reprobaban el año. Por lo tanto, se aconseja hacer el registro, por registro de reprobados y no cambiar el grado, lo cual generaría una inconsistencia en el proceso de auditoría del MEN.
- Se recomienda continuar con el registro de los familiares de los estudiantes, verificar todos los datos de matrícula de acuerdo con la estructura de la plataforma SIMAT.
- Reportar cualquier inconsistencia que se presente, al área de Cobertura Educativa de la SEM.
- Es indispensable para Instituciones Educativas Oficiales registrar el proceso de matrículas antes de que los administradores del SIMAT inicien el disfrute de sus vacaciones, de acuerdo con las orientaciones de la Secretaría de Educación.

Para cualquier inquietud estaremos pendientes en la Dirección de Gestión y Fomento a la Educación - Área de Cobertura con el fin de brindar el soporte y orientación pertinentes para cada proceso a los correos arnaldo.betancur@chia.gov.co, hernan.orjuela@chia.gov.co o maria.sarmiento@chia.gov.co.

Atentamente,

LILIANA ANDREA VILLALOBOS GORDO
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Jorge Hernán Orjuela Casallas-Profesional Universitario-Dirección de Gestión y Fomento a la Educación.